Sala Situacional por Teleconferencia

Semana Epidemiológica 01 – 2020

del 29 de diciembre al 2 de enero

Sala Situacional por Teleconferencia

Agenda

Horario	Tema	Responsable
8:00 – 8:15 am	Sala de Crisis	DIGERD
8:15 – 8:30 am	Sala de Brotes	CDC/Alerta Respuesta y Salud Global
8:30 – 8:45 am	Situación de las enfermedades Metaxénicas en el Perú.	CDC/GT Metaxénicas y otras arbovirosis
8:45 – 9:00 am	Situación de las Enfermedades Zoonóticas	CDC/GT Enfermedades Zoonóticas

Jesús María, 2 de enero del 2020

Sala de Situación de Brotes y Emergencias

Semana Epidemiológica 01 – 2020

del 29 de diciembre al 1 de enero

Brotes, epizootias y EVISAP. Perú SE 01-2020

Fecha	Lugar	Brote o Evento	Nº Casos	Notificado en SIEpi - Brotes	Resultado Laboratorio	Riesgo de transmisión
24-Dic-19	Leimebamba, Chachapoyas Amazonas	Sd. coqueluchoide	1	si	pendiente	Alto
27-Dic-19	Iquitos Maynas Loreto	Parotiditis	7 (2 complicados)	si	no	Alto

Fuente: CDC MINSA, SIEpi-brotes

Sala situacional de emergencias por desastres, Perú SE 01 - 2020

Semana Epidemiológica 01 – 2020

del 29 de diciembre al 1 de enero

Emergencias por desastres. Perú SE 01-2020

Precipitaciones pluviales en Piura

Fecha: 07/12/19 y el 29/12/19
Distrito: de Huancabamba y de Piura
Afectados: 21 afectados.
Siepi Brotes:
Se ha implementado la vigilancia con posterioridad a desastres en el CS de Huancabamba desde el 7/12.

Inundación y huaico en Junín

Fecha: 28/12/19 y 01/01/20
Distrito: Ahuac (Chupaca) y Pichanaqui (Chanchamayo).
Afectados: 33 familias afectadas.
Notificado Siepi-Brotes: 29/12/19
Siepi Brotes: 29/12/19 y el 02/01/20
Se ha realizado la evaluación del riesgo potencial epidémico

Leyenda:

Nuevo (actualizado al 02/01/20)
En Seguimiento

Fuente: CDC MINSA

Alerta epidemiológica 001-2020 ante el incremento de riesgo sanitario por ocurrencia de emergencias y desastres relacionados a la temporada de lluvias

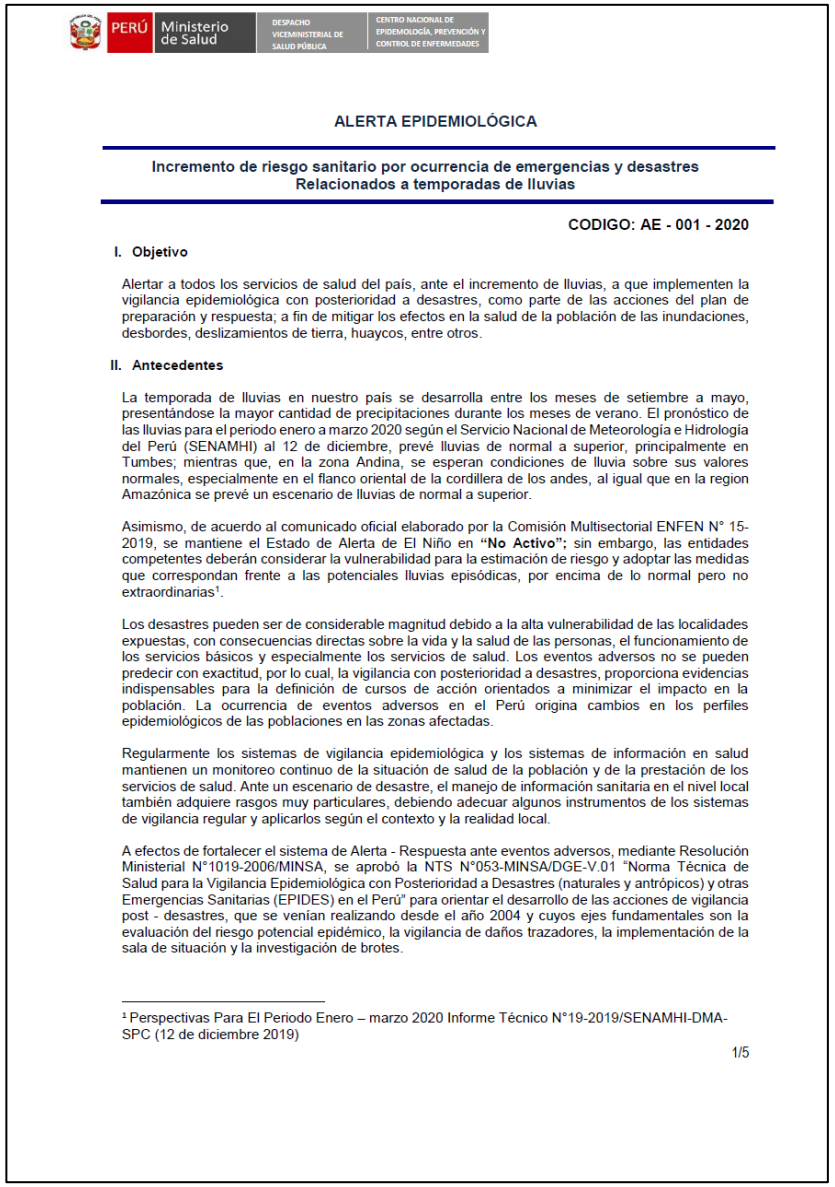

PERÚ Ministerio de Salud | DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SALUD PÚBLICA | CENTRO NACIONAL DE EPIDEMOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Incremento de riesgo sanitario por ocurrencia de emergencias y desastres Relacionados a temporadas de lluvias

CODIGO: AE - 001 - 2020

I. Objetivo

Alertar a todos los servicios de salud del país, ante el incremento de lluvias, a que implementen la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, como parte de las acciones del plan de preparación y respuesta; a fin de mitigar los efectos en la salud de la población de las inundaciones, desbordes, deslizamientos de tierra, huaycos, entre otros.

II. Antecedentes

La temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano. El pronóstico de las lluvias para el periodo enero a marzo 2020 según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) al 12 de diciembre, prevé lluvias de normal a superior, principalmente en Tumbes; mientras que, en la zona Andina, se esperan condiciones de lluvia sobre sus valores normales, especialmente en el flanco oriental de la cordillera de los andes, al igual que en la region Amazónica se prevé un escenario de lluvias de normal a superior.

Asimismo, de acuerdo al comunicado oficial elaborado por la Comisión Multisectorial ENFEN N° 15-2019, se mantiene el Estado de Alerta de El Niño en **"No Activo"**; sin embargo, las entidades competentes deberán considerar la vulnerabilidad para la estimación de riesgo y adoptar las medidas que correspondan frente a las potenciales lluvias episódicas, por encima de lo normal pero no extraordinarias[1].

Los desastres pueden ser de considerable magnitud debido a la alta vulnerabilidad de las localidades expuestas, con consecuencias directas sobre la vida y la salud de las personas, el funcionamiento de los servicios básicos y especialmente los servicios de salud. Los eventos adversos no se pueden predecir con exactitud, por lo cual, la vigilancia con posterioridad a desastres, proporciona evidencias indispensables para la definición de cursos de acción orientados a minimizar el impacto en la población. La ocurrencia de eventos adversos en el Perú origina cambios en los perfiles epidemiológicos de las poblaciones en las zonas afectadas.

Regularmente los sistemas de vigilancia epidemiológica y los sistemas de información en salud mantienen un monitoreo continuo de la situación de salud de la población y de la prestación de los servicios de salud. Ante un escenario de desastre, el manejo de información sanitaria en el nivel local también adquiere rasgos muy particulares, debiendo adecuar algunos instrumentos de los sistemas de vigilancia regular y aplicarlos según el contexto y la realidad local.

A efectos de fortalecer el sistema de Alerta - Respuesta ante eventos adversos, mediante Resolución Ministerial N°1019-2006/MINSA, se aprobó la NTS N°053-MINSA/DGE-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales y antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en el Perú" para orientar el desarrollo de las acciones de vigilancia post - desastres, que se venían realizando desde el año 2004 y cuyos ejes fundamentales son la evaluación del riesgo potencial epidémico, la vigilancia de daños trazadores, la implementación de la sala de situación y la investigación de brotes.

[1] Perspectivas Para El Periodo Enero – marzo 2020 Informe Técnico N°19-2019/SENAMHI-DMA-SPC (12 de diciembre 2019)

1/5

I. Objetivo

Alertar a todos los servicios de salud del país, ante el incremento de lluvias, a que implementen la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, como parte de las acciones del plan de preparación y respuesta; a fin de mitigar los efectos en la salud de la población de las inundaciones, desbordes, deslizamientos de tierra, huaycos, entre otros.

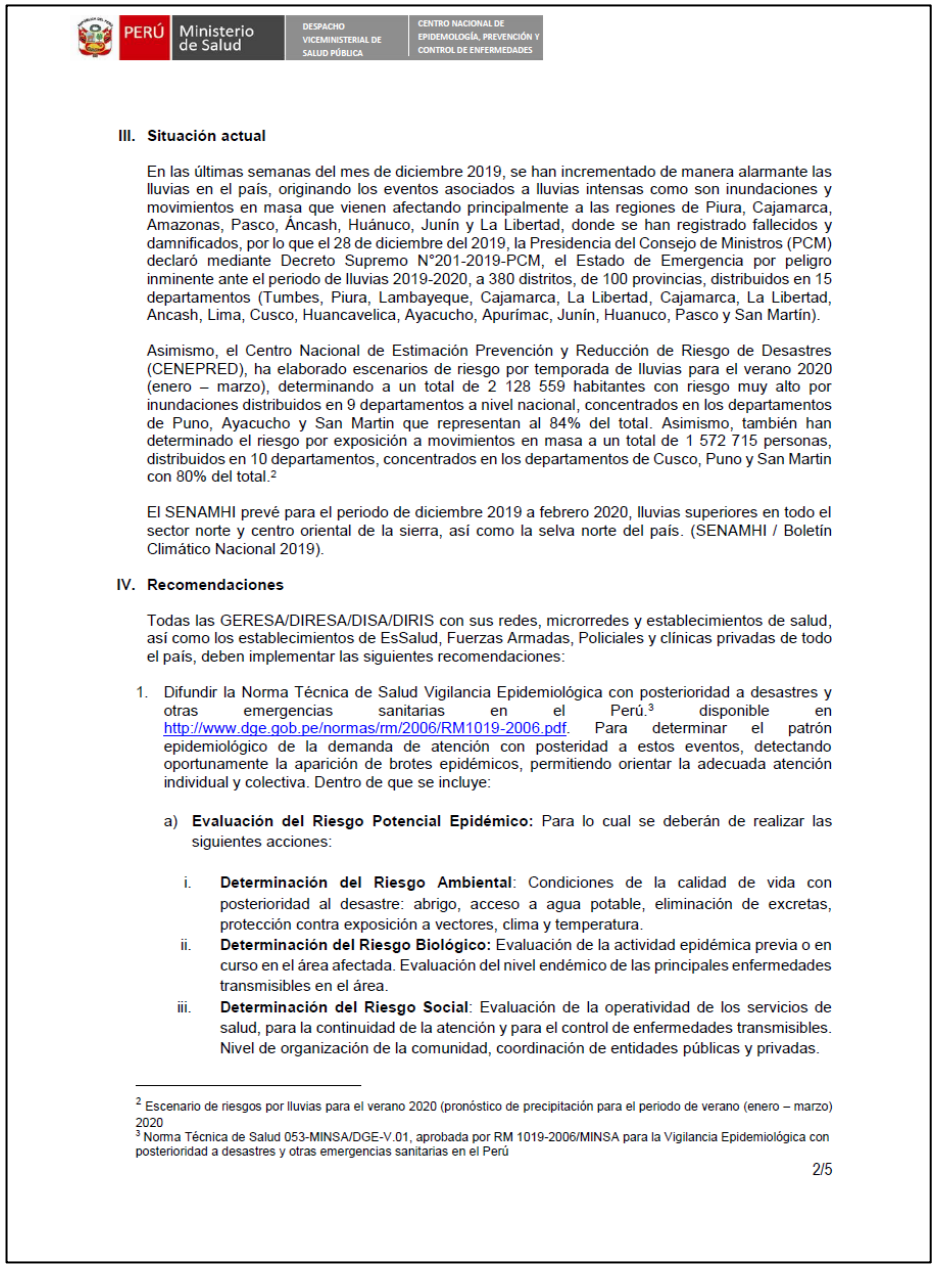

PERÚ Ministerio de Salud | DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SALUD PÚBLICA | CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

III. Situación actual

En las últimas semanas del mes de diciembre 2019, se han incrementado de manera alarmante las lluvias en el país, originando los eventos asociados a lluvias intensas como son inundaciones y movimientos en masa que vienen afectando principalmente a las regiones de Piura, Cajamarca, Amazonas, Pasco, Áncash, Huánuco, Junín y La Libertad, donde se han registrado fallecidos y damnificados, por lo que el 28 de diciembre del 2019, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) declaró mediante Decreto Supremo N°201-2019-PCM, el Estado de Emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2019-2020, a 380 distritos, de 100 provincias, distribuidos en 15 departamentos (Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Lima, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huanuco, Pasco y San Martín).

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED), ha elaborado escenarios de riesgo por temporada de lluvias para el verano 2020 (enero – marzo), determinando a un total de 2 128 559 habitantes con riesgo muy alto por inundaciones distribuidos en 9 departamentos a nivel nacional, concentrados en los departamentos de Puno, Ayacucho y San Martin que representan al 84% del total. Asimismo, también han determinado el riesgo por exposición a movimientos en masa a un total de 1 572 715 personas, distribuidos en 10 departamentos, concentrados en los departamentos de Cusco, Puno y San Martin con 80% del total.[2]

El SENAMHI prevé para el periodo de diciembre 2019 a febrero 2020, lluvias superiores en todo el sector norte y centro oriental de la sierra, así como la selva norte del país. (SENAMHI / Boletín Climático Nacional 2019).

IV. Recomendaciones

Todas las GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS con sus redes, microrredes y establecimientos de salud, así como los establecimientos de EsSalud, Fuerzas Armadas, Policiales y clínicas privadas de todo el país, deben implementar las siguientes recomendaciones:

1. Difundir la Norma Técnica de Salud Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres y otras emergencias sanitarias en el Perú.[3] disponible en http://www.dge.gob.pe/normas/rm/2006/RM1019-2006.pdf. Para determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posteridad a estos eventos, detectando oportunamente la aparición de brotes epidémicos, permitiendo orientar la adecuada atención individual y colectiva. Dentro de que se incluye:

   a) **Evaluación del Riesgo Potencial Epidémico:** Para lo cual se deberán de realizar las siguientes acciones:

      i. **Determinación del Riesgo Ambiental**: Condiciones de la calidad de vida con posterioridad al desastre: abrigo, acceso a agua potable, eliminación de excretas, protección contra exposición a vectores, clima y temperatura.
      ii. **Determinación del Riesgo Biológico:** Evaluación de la actividad epidémica previa o en curso en el área afectada. Evaluación del nivel endémico de las principales enfermedades transmisibles en el área.
      iii. **Determinación del Riesgo Social**: Evaluación de la operatividad de los servicios de salud, para la continuidad de la atención y para el control de enfermedades transmisibles. Nivel de organización de la comunidad, coordinación de entidades públicas y privadas.

[2] Escenario de riesgos por lluvias para el verano 2020 (pronóstico de precipitación para el periodo de verano (enero – marzo) 2020
[3] Norma Técnica de Salud 053-MINSA/DGE-V.01, aprobada por RM 1019-2006/MINSA para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres y otras emergencias sanitarias en el Perú

2/5

III. Situación actual

En las últimas semanas del mes de diciembre 2019, se han incrementado de manera alarmante las lluvias en el país.

El 28 de diciembre del 2019, la PCM declaró mediante Decreto Supremo N°201-2019-PCM, el Estado de Emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2019-2020, a 380 distritos, de 100 provincias, distribuidos en 15 departamentos (Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Lima, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huanuco, Pasco y San Martín).

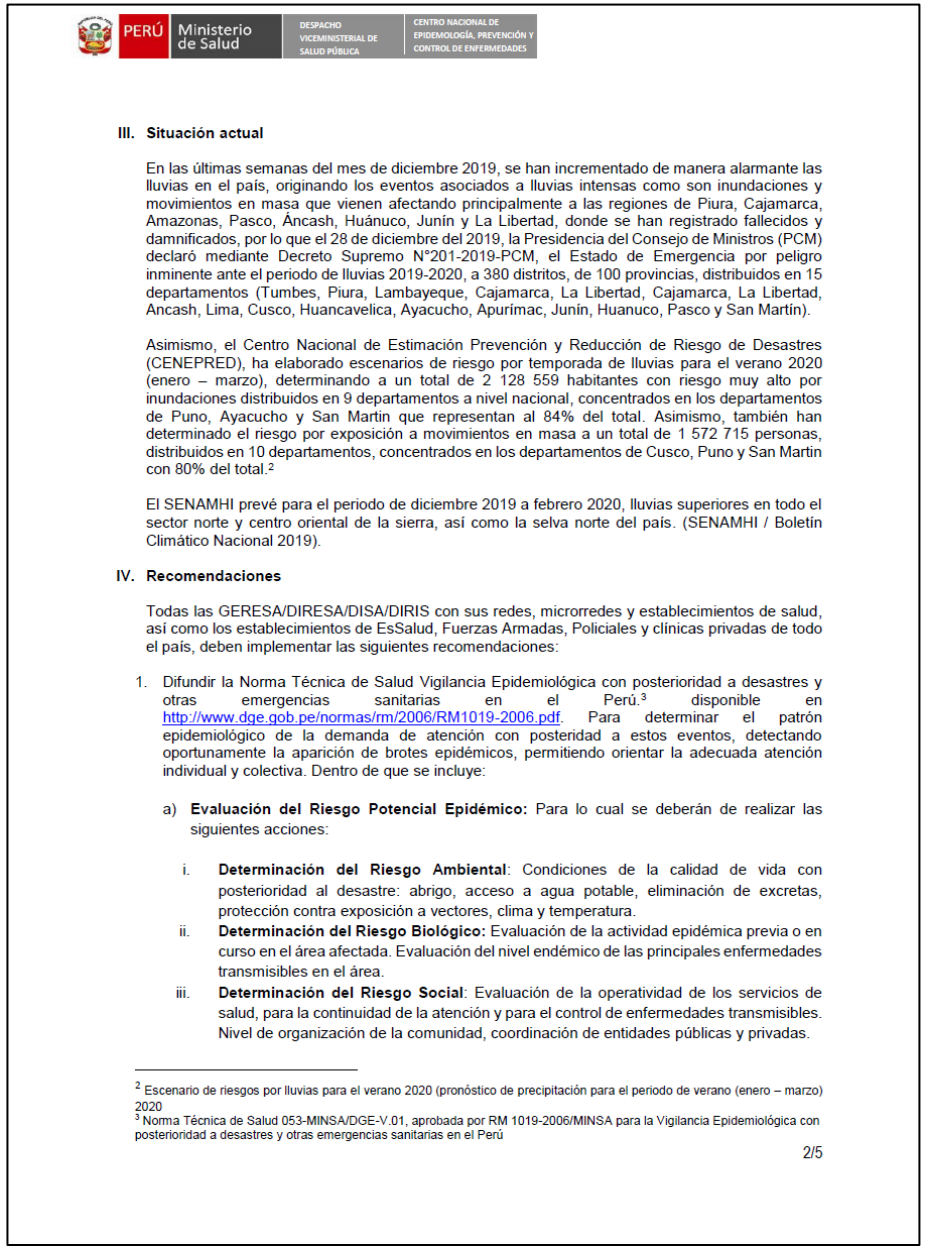

PERÚ Ministerio de Salud | DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SALUD PÚBLICA | CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

III. Situación actual

En las últimas semanas del mes de diciembre 2019, se han incrementado de manera alarmante las lluvias en el país, originando los eventos asociados a lluvias intensas como son inundaciones y movimientos en masa que vienen afectando principalmente a las regiones de Piura, Cajamarca, Amazonas, Pasco, Áncash, Huánuco, Junín y La Libertad, donde se han registrado fallecidos y damnificados, por lo que el 28 de diciembre del 2019, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) declaró mediante Decreto Supremo N°201-2019-PCM, el Estado de Emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2019-2020, a 380 distritos, de 100 provincias, distribuidos en 15 departamentos (Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Lima, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huanuco, Pasco y San Martín).

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED), ha elaborado escenarios de riesgo por temporada de lluvias para el verano 2020 (enero – marzo), determinando a un total de 2 128 559 habitantes con riesgo muy alto por inundaciones distribuidos en 9 departamentos a nivel nacional, concentrados en los departamentos de Puno, Ayacucho y San Martin que representan al 84% del total. Asimismo, también han determinado el riesgo por exposición a movimientos en masa a un total de 1 572 715 personas, distribuidos en 10 departamentos, concentrados en los departamentos de Cusco, Puno y San Martin con 80% del total.[2]

El SENAMHI prevé para el periodo de diciembre 2019 a febrero 2020, lluvias superiores en todo el sector norte y centro oriental de la sierra, así como la selva norte del país. (SENAMHI / Boletín Climático Nacional 2019).

IV. Recomendaciones

Todas las GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS con sus redes, microrredes y establecimientos de salud, así como los establecimientos de EsSalud, Fuerzas Armadas, Policiales y clínicas privadas de todo el país, deben implementar las siguientes recomendaciones:

1. Difundir la Norma Técnica de Salud Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres y otras emergencias sanitarias en el Perú.[3] disponible en http://www.dge.gob.pe/normas/rm/2006/RM1019-2006.pdf. Para determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posteridad a estos eventos, detectando oportunamente la aparición de brotes epidémicos, permitiendo orientar la adecuada atención individual y colectiva. Dentro de que se incluye:

   a) **Evaluación del Riesgo Potencial Epidémico:** Para lo cual se deberán de realizar las siguientes acciones:

      i. **Determinación del Riesgo Ambiental**: Condiciones de la calidad de vida con posterioridad al desastre: abrigo, acceso a agua potable, eliminación de excretas, protección contra exposición a vectores, clima y temperatura.
      ii. **Determinación del Riesgo Biológico:** Evaluación de la actividad epidémica previa o en curso en el área afectada. Evaluación del nivel endémico de las principales enfermedades transmisibles en el área.
      iii. **Determinación del Riesgo Social**: Evaluación de la operatividad de los servicios de salud, para la continuidad de la atención y para el control de enfermedades transmisibles. Nivel de organización de la comunidad, coordinación de entidades públicas y privadas.

[2] Escenario de riesgos por lluvias para el verano 2020 (pronóstico de precipitación para el periodo de verano (enero – marzo) 2020
[3] Norma Técnica de Salud 053-MINSA/DGE-V.01, aprobada por RM 1019-2006/MINSA para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres y otras emergencias sanitarias en el Perú

2/5

Difundir la Norma Técnica de Salud Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres y otras emergencias sanitarias en el Perú.

Para determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posteridad a estos eventos, detectando oportunamente la aparición de brotes epidémicos.

- Evaluación del Riesgo Potencial Epidémico
- Implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias.

- Implementar la Sala de Situacional de Salud en Desastres
- Investigación y Control de Brotes Epidémicos

Las Oficinas de epidemiología de las GERESAs, DIRESAs, DIRIS, deben implementar y monitorear las recomendaciones de la presente alerta y el cumplimiento de la Norma Técnica NTS 053-MINSA/DGE-V.01.

Riesgo potencial epidémico de la presencia de enfermedades después de intensas lluvias en la provincia de Piura. Actualizado al 30 de diciembre 2019 (17:00 horas)

DAÑO TRAZADOR	PROBABLES FUENTES DE CONTAMINACIÓN DETERMINANTES Y FACTORES DE RIESGO	POTENCIAL DE RIESGO	RECOMENDACIONES
Primeras 48 horas			
Lesiones Traumáticas	Permanencia de población en zonas inundadas. Remoción de escombros para recuperar pertenencias.	+++	Se recomienda vacunación antitetánica a la población que presente heridas y que se han expuesto al agua contaminada. Prevención: no caminar descalzo
Trastornos psicológicos	Ansiedad por perdida de pertenencias. Temor de nuevos eventos. Conflictos sociales.	+++	Evaluación y tratamiento preventivo por brigadas de salud mental. Información por medios masivos de comunicación
Infecciones Respiratorias Agudas	Hacinamiento Humedad Exposición al frío por falta de abrigo	+++	Dotación de materiales de abrigo y facilidades para permanecer en ambientes secos
Afecciones de piel	Falta de aseo personal Hacinamiento Ubicación de Alberges en zonas inadecuadas	++	Disponibilidad de agua para aseo personal y jabón para personas afectadas
Enfermedad Diarreica Aguda	Contaminación de agua y alimentos Hacinamiento Colapso del sistema de agua y desagüe	+++	Consumir alimentos recientemente preparados Almacenar alimentos con protección y conservación adecuada. Garantizar abastecimiento de agua segura en calidad y cantidad adecuada.
Intoxicación por alimentos	Alimentación en masa (olla común) y medios de refrigeración/cocción inadecuadas.	+++	
Ofidismo	Incremento en la exposición a ofidios (busca de refugios)	+	Los EESS deben bridar diagnostico y tratamiento oportuno.

Fuente: CDC MINSA

Riesgo potencial epidémico de la presencia de enfermedades después de intensas lluvias en la provincia de Piura. Actualizado al 30 de diciembre 2019 (17:00 horas)

DAÑO TRAZADOR	PROBABLES FUENTES DE CONTAMINACIÓN DETERMINANTES Y FACTORES DE RIESGO	POTENCIAL DE RIESGO	RECOMENDACIONES
Riesgos a partir del tercer día			
Leptospirosis	Contaminación de agua y alimentos Agua estancada Remoción de escombros y acúmulo de residuos sólido Incremento de roedores por manejo inadecuado de residuos solidos	+++	Prevención: no caminar descalzo en el aniego. No se recomienda la desratización inmediata (evaluar situación posteriormente)
ITU	Contacto con agua estancada.	++	Disponibilidad de agua para aseo personal y jabón.
Riesgos a partir de la segunda semana			
Dengue, zika, chikungunya	Presencia de criaderos de mosquitos. Almacenamiento inadecuado de agua para consumo Acúmulo de inservibles Condiciones ambientales favorables para la reproducción del vector Transmisión activa de casos	++++	Intensificar la vigilancia de febriles, intensificar las intervenciones de control vectorial, campaña intensiva y permanente de comunicación para que la población adopte medidas preventivas y acudan oportunamente a un establecimiento de salud, así como evitar acumulo de inservibles. En el caso de malaria además diagnostico (gota gruesa) y tratamiento oportuno y estudio de colaterales.
Malaria	Brote activo en Tumbes (por cercanía). Presencia de criaderos de mosquitos. Agua estancada en zonas agrícolas y de desborde de río.	++	
Varicela, parotiditis y otras inmunoprevenibles	Presencia de casos en los distritos de Castilla y Cura Mori	++	Mejorar las coberturas de vacunación en menores de 5 años.

Fuente: CDC MINSA

Riesgo potencial epidémico de la presencia de enfermedades después de intensas lluvias en Pichanaqui-Chanchamayo. Actualizado al 2 de enero 2020 (8:00 horas)

ENFERMEDAD	PROBABLES FUENTES DE CONTAMINACION/ DETERMINANTES DE RIESGO/ FACTORES DE RIESGO	POTENCIAL DE RIESGO
Enfermedad diarreica aguda	Contaminación del agua/ alimentos. Hacinamiento colapso de sistemas de agua.	++++
Infecciones Respiratorias Agudas	Hacinamiento Exposición al frío y la humedad, falta de abrigo.	++++
Malaria	Presencia de vector y criaderos	++
Afecciones de piel	Falta de agua para aseo personal	+++
Leptospirosis	Presencia de roedores	+++
Enfermedades oftalmológicas	Inadecuada higiene Contacto con agua contaminada Hacinamiento	++
Tétanos	Caminar descalzo en el lodo	+
Pediculosis	Hacinamiento y aseo deficiente	++
Hepatitis A	Contaminación agua, alimentos	++
Leishmania	Presencia del vector y falta de reordenamiento de la vivienda	++
Hipertensión arterial y otras enfermedades crónicas	Falta de tratamiento. Estrés	++
Trastornos psicológicos	Temor Ansiedad por pérdida de pertenencias	++

Fuente: Informe inicial DIRESA Junín en SIEpi-brotes

Dirección Regional de Salud Piura

Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres

E.S.I-4 Huancabamba

Piura, 07 diciembre de 2019 al 01 enero de 2020

La Sala Post Desastre es un producto de la oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Piura. Se autoriza su uso total o parcial siempre y cuando se citen expresamente las fuentes de información de este producto.

Vigilancia Epidemiológica con posteridad a desastres

Atenciones por daños trazadores

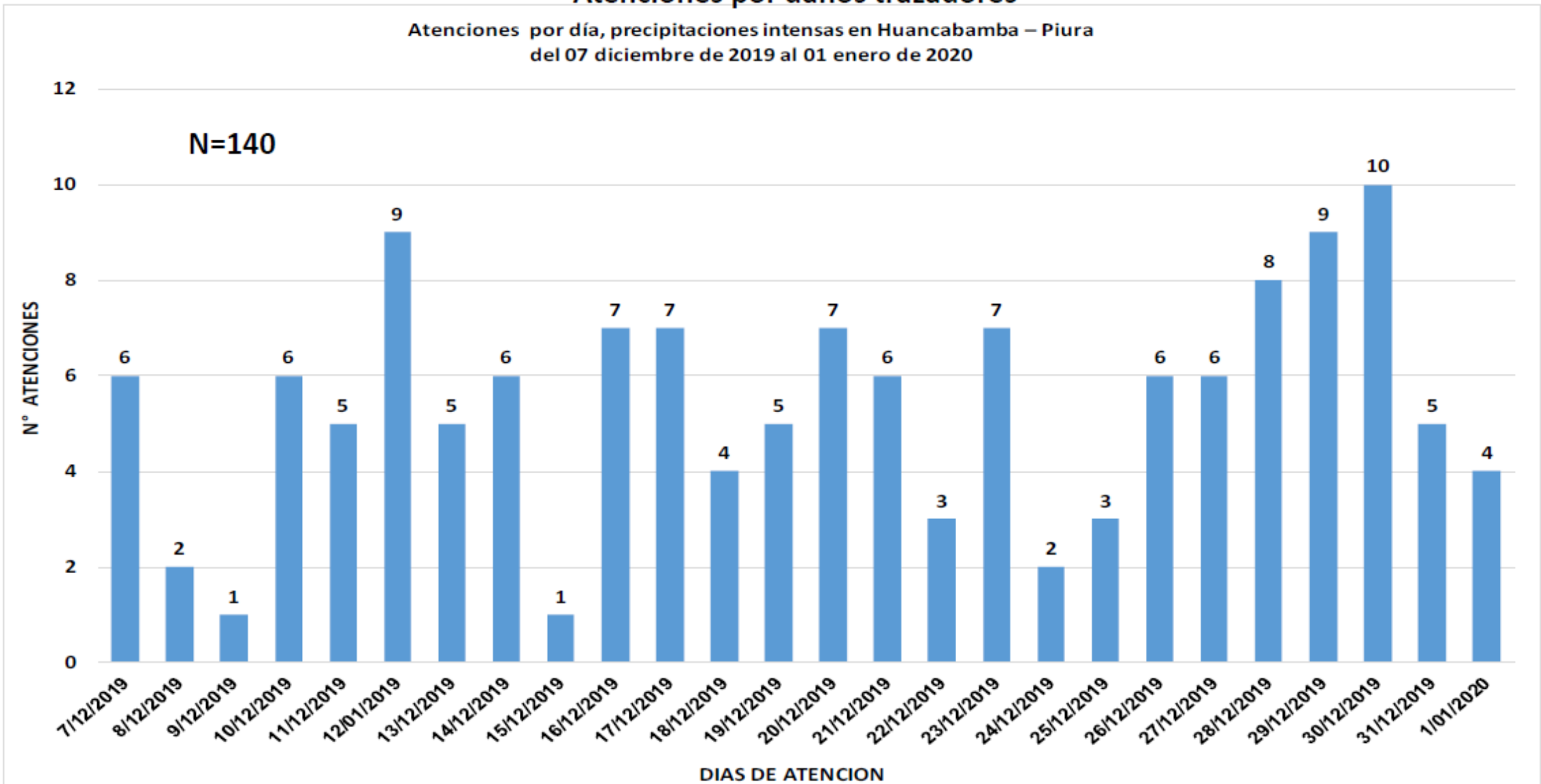

Fuente: E.S.I-4 Huancabamba

Análisis: Oficina Epidemiologia DIRESA Piura.

Vigilancia Epidemiológica con posteridad a desastres
Atenciones por daños trazadores

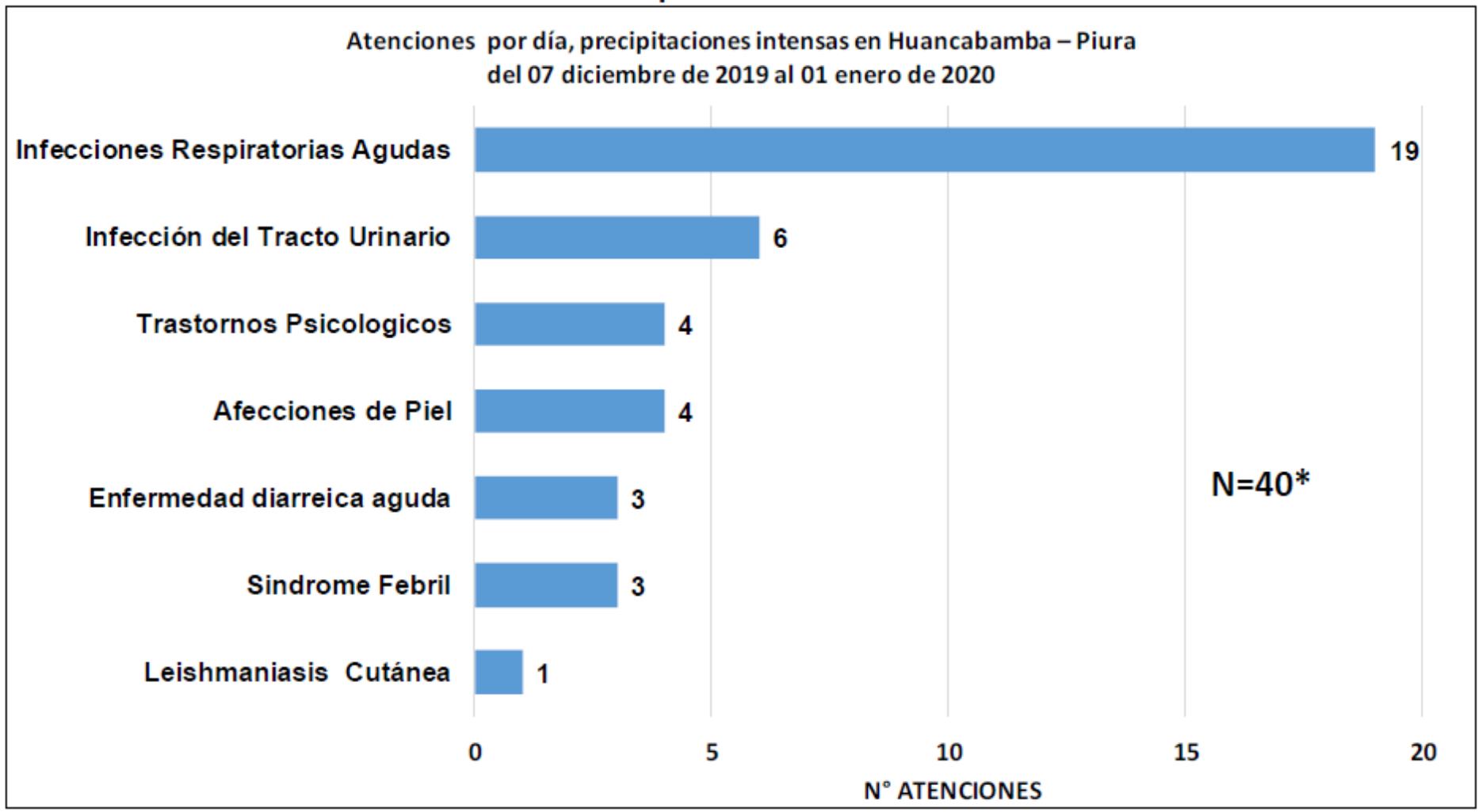

- Entre el 7/12/2019 y el 1/01/2020, se han registrado un total de 140 atenciones, de las cuales 40 (29%) corresponden a daños trazadores.
- Los daños trazadores más frecuentes corresponden a infecciones respiratorias agudas con (48%), seguido de ITU con (15%), trastornos psicológicos y afecciones de piel con (10%), EDA con 8%, síndrome febril con 7% y Leishmaniasis con 2% respectivamente.

Fuente: E.S.I-4 Huancabamba
Análisis: Oficina Epidemiologia DIRESA Piura

* Otras atenciones y Otras Enfermedades Crónicas 100

Vigilancia Epidemiológica con posteridad a desastres
Atenciones por daños trazadores

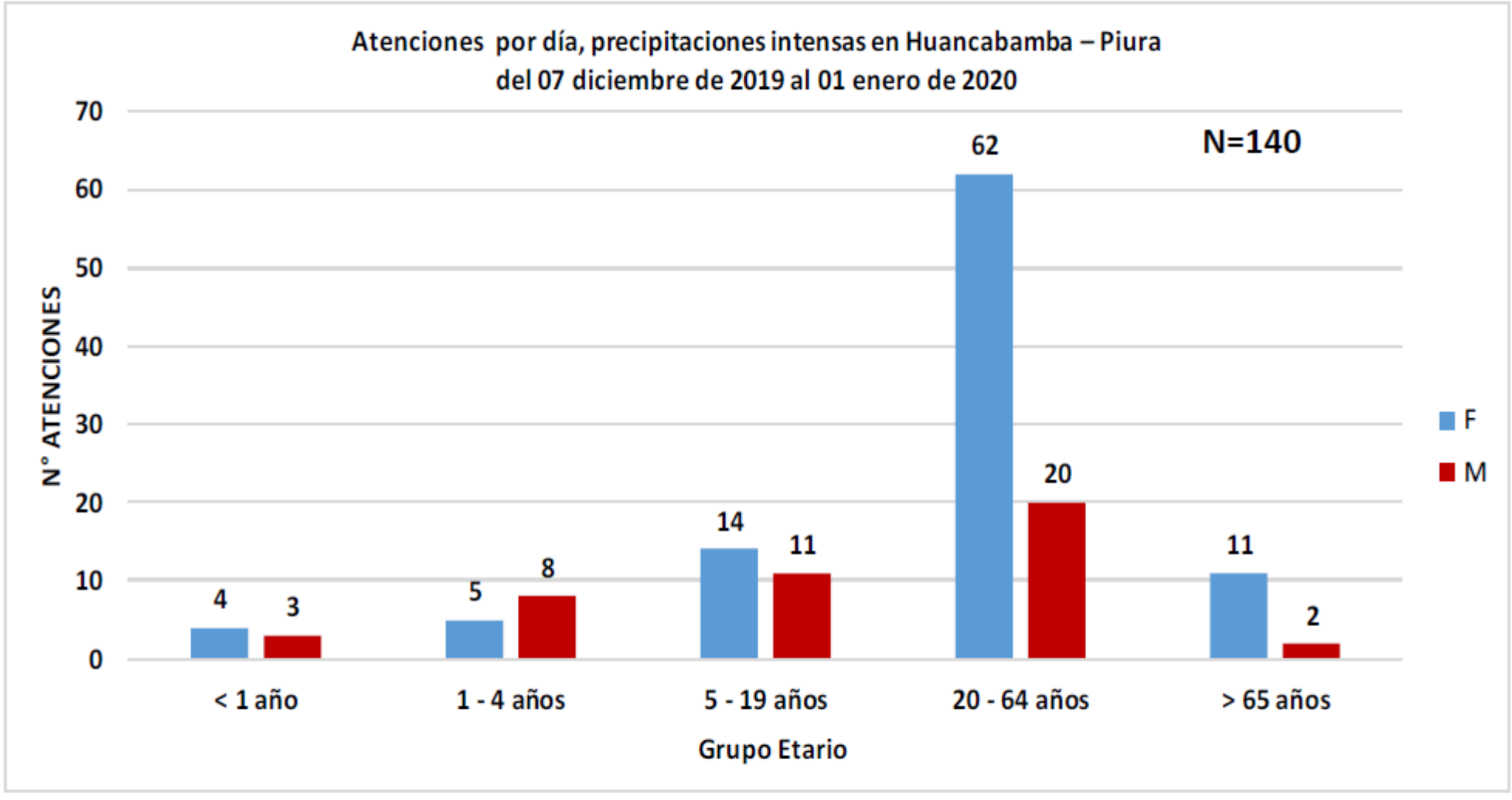

El 69% (96/140) de atenciones corresponden al sexo Femenino; el mayor número de atenciones se dan en el grupo etario de 20 a 64 años (59%).

Fuente: E.S.I-4 Huancabamba
Análisis: Oficina Epidemiologia DIRESA Piura.

Vigilancia Epidemiológica con posteridad a desastres
Atenciones por daños trazadores

Actividades realizadas

- La Unidad Funcional de Epidemiologia Diresa Piura en coordinación con el EMED Diresa Piura, la Red Morropon-Chulucanas y el Establecimiento I-4 Huancabamba, Seguirán monitorizando la situación de los acontecimientos ocurridos.

- El responsable del EMED de Huancabamba coordino la ubicación y el traslado de los familiares afectados.

- El Equipo de respuesta rápida de la Subregión Morropon Huancabamba supervisara los establecimientos de salud de Huancabamba.

La Sala Post Desastre es un producto de la oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Piura. Se autoriza su uso total o parcial siempre y cuando se citen expresamente las fuentes de información de este producto.

Vigilancia Epidemiológica con posteridad a desastres
Atenciones por daños trazadores

Conclusiones

- Se han reportado 140 atenciones médicas del 7 de diciembre del 2019 al 01 de Enero de 2020, de las cuales 40 corresponden a daños trazadores de seguimiento diario.

- Las primeras causas de atención por daño trazador son infecciones respiratorias agudas (IRA) con 48%, seguido de Infecciones del Tracto Urinario con 15%.

- De acuerdo con el análisis de tendencias de daños trazadores a la fecha no se han presentado brotes que afecten a la población

La Sala Post Desastre es un producto de la oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Piura. Se autoriza su uso total o parcial siempre y cuando se citen expresamente las fuentes de información de este producto.

Eventos sanitarios de importancia internacional

Semana Epidemiológica 01 – 2020

del 29 de diciembre al 1 de enero

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Eventos sanitarios de importancia internacional, SE 01 -2020

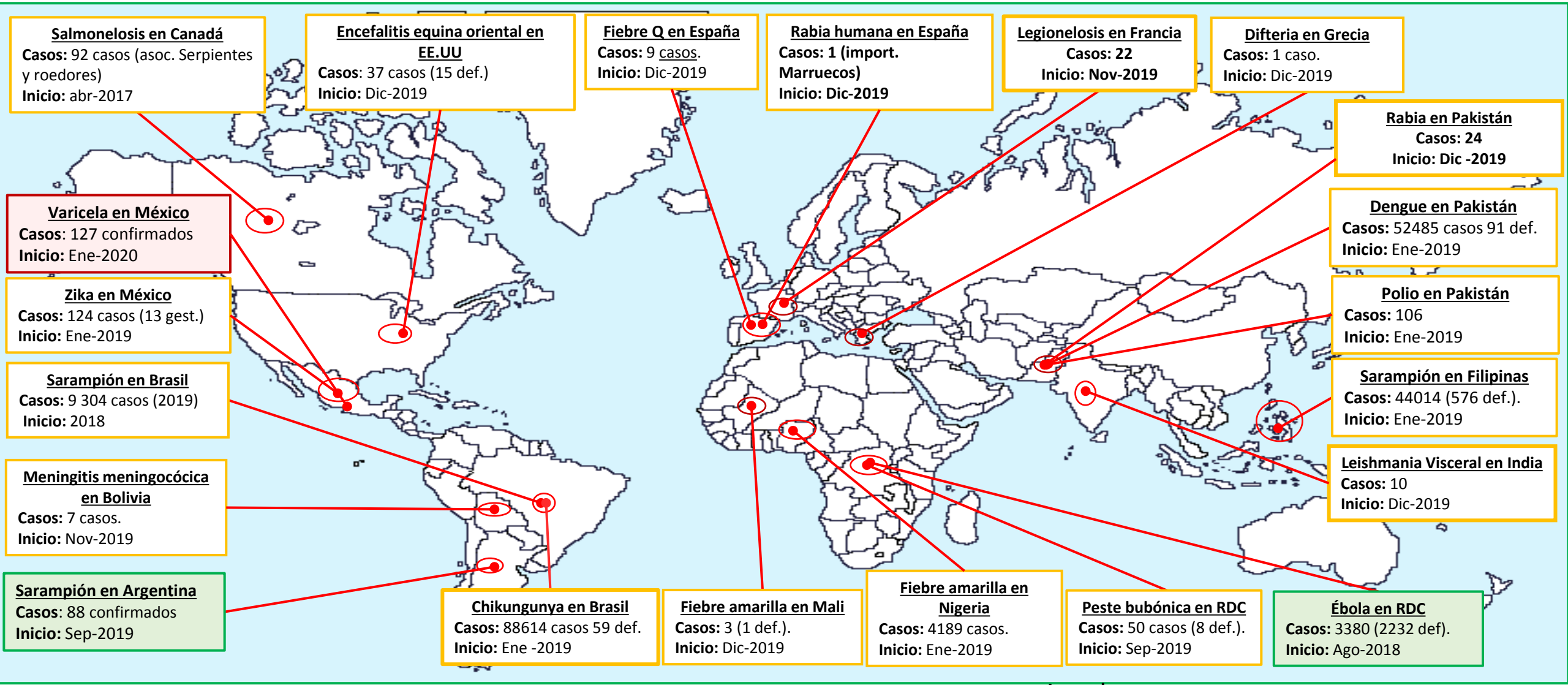

Fuente: ProMED-mail: https://www.promedmail.org
Reporte epidemiológico de Córdoba: http://www.reporteepidemiologico.com
Secretaria de salud Pública de Brasil: http://www.saude.pa.gov.br
OMS: http://www.who.int/csr/don/en/

Leyenda:

- Nuevo (esta semana)
- En Seguimiento
- Actualización

Gracias por su atención

Semana Epidemiológica 01 – 2020

del 29 de diciembre al 2 de enero